

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2694

Santiago de Cali, Veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil veintidós
(2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JESUS SNNEIDER MUÑOZ SOLARTE
DEMANDADADO: ALEJANDRO FAJARDO VALENCIA
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2022-00291-00

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta a la medida cautelar, allegada por EFICACIA S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

RV: RADICACIÓN 2022-291 OFICIO DE EMBARGO

Loren Viviana Avendaño Campos <loren_avendano@eficacia.com.co>

Lun 22/08/2022 14:50

Para: herrerav.213@hotmail.com <herrerav.213@hotmail.com>; Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Se informa que el señor FAJARDO/VALENCIA/ALEJANDRO cc 16773804 no se encuentra activo en nuestra compañía desde la fecha 25/01/2022.

Cordialmente;



Loren Avendaño Campos
Auxiliar de Seguridad Social

loren_avendano@eficacia.com.co
www.eficacia.com.co

De: william herrera <herrerav.213@hotmail.com>

Enviado el: domingo, 21 de agosto de 2022 1:47 p. m.

Para: servicliente@extras.com; Servicio Cliente <servicliente@eficacia.com.co>; Liz Yohana Garcia Ojeda <liz_garcia@eficacia.com.co>

Asunto: RV: RADICACIÓN 2022-291 OFICIO DE EMBARGO

Cordial saludo,

Reenvío correo enviado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali, al cual se adjuntó oficio de embargo dirigido a Eficacia S.A. (adjunto también al presente correo) para el embargo y retención del salario del señor Alejandro Fajardo Valencia, empleado de Eficacia S.A.

Atentamente,

William Santiago Herrera Beltrán

C.C. N°1.144.079.282

T.P. N°316.515

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de agosto de 2022 4:33 p. m.

Para: william herrera <herrerav.213@hotmail.com>

Asunto: RE: RADICACIÓN 2022-291

Cordial saludo.

Me permito remitir **oficio corregido** del proceso con radicación 76001-40-03-002-**2022-00291**-00.

Se le informa a la parte interesada que debe apersonarse del trámite del oficio y radicarlo ante la respectiva entidad para el registro o levantamiento de las medidas cautelares.

Se puede validar la autenticidad de cada oficio de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/validarDocumento>
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

SE ADVIERTE QUE EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LOS OFICIOS NO PUEDE SER CAMBIADO NI MODIFICADO YA QUE ELLO IMPEDIRÁ LA AUTENTICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, LOS MISMOS DEBERÁN SER REMITIDOS Y VALIDADOS TAL CUAL Y COMO AQUÍ SE ENVÍAN.

Att: Jean Pierre Martínez Ibarra.

Oficial Mayor Juzgado 02 Civil Municipal de Cali.

De: william herrera <herrerav.213@hotmail.com>

Enviado: jueves, 18 de agosto de 2022 7:58

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICACIÓN 2022-291

Cordial saludo,

Envío memorial.

Atentamente,

William Santiago Herrera Beltrán
C.C. N°1.144.079.282
T.P. N°316.515

Confidencialidad:

"El Contenido de este correo electrónico y sus anexos constituyen información confidencial y/o privilegiada que sólo puede ser usada por la persona a la cual está dirigida. Queda prohibido y está sancionado por la Ley su modificación, difusión, reprografía, distribución o copia de este mensaje, de la información contenida en él y sus anexos. Por favor si por error usted recibe este mensaje, solicitamos eliminarlo y abstenerse de divulgar su contenido, notificándole de su error a la persona que lo envió. Todas las opiniones que contiene éste mensaje son exclusivas de su autor"

-Confidencialidad:

"El Contenido de este correo electrónico y sus anexos constituyen información confidencial y/o privilegiada que sólo puede ser usada por la persona a la cual está dirigida. Queda prohibido y está sancionado por la Ley su modificación, difusión, reprografía, distribución o copia de este mensaje, de la información contenida en él y sus anexos. Por favor si por error usted recibe este mensaje, solicitamos eliminarlo y abstenerse de divulgar su contenido, notificándole de su error a la persona que lo envió. Todas las opiniones que contiene éste mensaje son exclusivas de su autor"